

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA-AVISOS Y NOTICIAS

Año VII. Núm. 2217

Teléfono 27

Palma de Mallorca Domingo 10 Diciembre 1893

OFICINAS

Conquistador, 30 y Cadena, 2

## SEGUNDA EDICIÓN

### La explosión en París -- Sucesos de Melilla

#### TELEGRAMAS

(Servicio particular de La Almudaina)

**Los generales.—Protesta.—Conformidad.**

Madrid 9 á las 7'35 de la n.

Una comisión de generales procedentes de todas las armas é institutos del ejército, ha visitado á los señores Sagasta y López Domínguez para protestar contra el acuerdo del Consejo de Estado, mediante el cual este Alto Cuerpo aconseja á S. M. que proceda el ingreso en las filas del ejército del general de marina Sr. Salcedo.

Según parece tanto el Presidente del Consejo de Ministros como el Ministro de la Guerra manifestaron hallarse conformes con la actitud de la comisión, creyéndose generalmente que el Gobierno no aprobará la sentencia contra la cual se alzan dichos militares.

**Indicios de crisis.—Pedido de religiosas.—Suposición.**

Madrid 9 á las 8'55 de la n.

A última hora y antes de cerrar oficialmente, se inició una pronunciada baja en la Bolsa de medio entero en las operaciones al contado.

Esta operación obedecía evidentemente á los insistentes rumores de crisis que circularon y además á la noticia, que también circuló con insistencia, de que el general Martínez Campos había pedido al gobierno desde Melilla con Hermanas de la Caridad; acto que indiscutiblemente se suponía indicar el comienzo de operaciones militares en gran escala.

**El Consejo.—Aprobación.—Acuerdos.—Propósitos.**

Madrid 9 á las 9'15 de la n.

El Consejo de Ministros que acaba de verificarse, después de enterado de las cuestiones de Melilla y su curso ordinario, ha aprobado con absoluta conformidad de pareceres la conducta del general en jefe del ejército de operaciones en África, mostrándose el Consejo sumamente satisfecho de los actos llevados á efecto por dicho general.

Pasando después al despacho de otros asuntos, aprobó algunos indultos de penas no graves, la adquisición de nuevo material de guerra y algunos otros de menor importancia.

En cuanto al nombramiento de alcaldes, acordó dejar á la elección de los Ayuntamientos los alcaldes de aquellos pueblos en donde han sido suprimidos los partidos judiciales.

Mañana se celebrará nuevo Consejo con objeto de ocuparse con alguna detención sobre los tratados de comercio y de la situación económica de los ferro-carriles.

**Una bomba.—Dos muertos.—Sin detalles**

Madrid 9 á las 9'20 de la n.

Esta tarde mientras estaba celebrando sesión la Cámara francesa de diputados, desde una tribuna se ha arrojado una bomba explosiva.

Asegúrase que mató á uno de los diputados, el abate Leipure, y á un portero.

Desconócense más detalles á la hora en que expido este despacho.

**Preparativos é impresiones.**

Madrid 9 á las 10 n.

Han salido para Melilla dos secciones de ingenieros telegrafistas que se destinan á restablecer la comunicación entre el campo y la plaza.

Los Ministros declararon al salir del Consejo que la cuestión de Melilla se resolverá tanto según los gustos de los partidarios de la guerra, como de los partidarios de la paz.

**En Bilbao.—El infante D. Antonio.**

Madrid 9 á las 10'20 n.

Los comisionados de Cataluña y Asturias que se encuentran en Bilbao, visitaron ayer las fábricas Vizcaya é Iberia, saliendo altamente complacidos del estado floreciente de aquellas industrias.

Fueron obsequiados con un lunch pronunciando brindis los representantes y periodistas, por la prosperidad industrial de España, y reinando el mayor entusiasmo.

Ha llegado á Cadiz procedente de Melilla, el infante D. Antonio.

Esta madrugada regresará á Madrid.

**Noticias varias**

Madrid 10 á las 12'25 m.

El Consejo de Ministros celebró ayer se ocupó detenidamente de la cuestión del general Salcedo.

Asegúrase que se tomó acuerdo desaprobando la sentencia dictada por el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Confírmase que la explosión de la bomba tirada en la Cámara francesa ha producido hasta ahora la muerte de dos Diputados.

Hay además cincuenta diputados heridos y diez particulares que se encontraban en el local.

Telegrafían de Londres que Mr. Gladstone se ha agravado en su dolencia.

**Asuntos políticos.—Crisis.**

Madrid 10 12'55 m.

Durante las primeras horas de la noche se insistió en los círculos políticos en asegurar que el Sr. Moret se halla resuelto á dimitir la cartera de Estado.

Personas muy allegadas al Ministerio lo consideran prematuro.

En el Consejo de Ministros que ha de celebrarse hoy, continuará la discusión acerca de los tratados de comercio.

Quizá surgirá la crisis.

Créese que el general López Domínguez ha recibido un anónimo, amenazándole con arrojar bombas de dinamita en el Ministerio de la Guerra y en casa del Sr. Sagasta.

**Efectos de la explosión.—En busca de noticias.**

Madrid 10, 8'40 m.

Ha producido aquí inmensa sensación la noticia que ha circulado con la rapidez del rayo, de la explosión ocurrida en la Cámara de diputados de París.

De ella se tuvo noticia primeramente en la Bolsa y luego en las redacciones de los periódicos, las cuales fueron visitadas durante toda la noche por toda clase

de personas, deseosas de adquirir detalles sobre esta nueva infamia.

### Cuatro presos.—Sesenta heridos. El presidente.—Efectos

Madrid 10 á las 10 de la m.

En París se cree con fundamento que los cuatro individuos que fueron presos como sospechosos, cuando el Presidente del Congreso Mr. Dupuy mandó á los ugieres que cerrasen las puertas del edificio á fin de que nadie saliera sin ser identificado, son los verdaderos autores del lanzamiento de la bomba explosiva.

De los detalles recibidos se desprende y se confirma ser en número de sesenta los heridos que resultaron de la explosión, de los cuales sólo dos están graves.

Se hacen grandes elogios de la serenidad desplegada por el Presidente de la Cámara Mr. Dupuy, ordenando que continuara la sesión.

La indignación que este suceso lamentable ha causado no sólo en París sino en toda Francia es inexplicable.

### A oscuras.—Las fuerzas bastan. —Suposiciones.—Ingerencia inglesa

Madrid 10 á las 10'15 de la m.

Según telegrafía desde Melilla el director de esta Agencia Sr. Mencheta, se halla completamente desorientado respecto á lo que ocurre en aquel campo. Sin embargo, á pesar de esto y de no comprender lo que está ocurriendo, afirma que las fuerzas de nuestro ejército actualmente acumuladas en aquel campo son suficientes para escarmentar á los rifeños, aun cuando se reunan las fuerzas de todas las kábilas juntas.

Opina que si nuestras tropas no avanzan hasta ocupar dentro del territorio rifeño, las posiciones que se consideren necesarias y los territorios anexos á las mismas para asegurar y garantizar en lo futuro la seguridad de nuestros límites y la paz, no será en manera alguna culpa del general Martínez Campos.

Ha causado malísimo efecto el saberse que Inglaterra se ofrezca á ayudar al Sultán en la indemnización que podamos exigir por los gastos que nos han causado los sucesos del 2 de Octubre: pues no necesitamos ayuda de nadie, bastando y aun sobrando nuestras armas y nuestro pecho de españoles para obtener justa y honrosa reparación.

### El meeting.—Retraso deplorable. —Conclusiones

Madrid 10 á las 10'50 de la m.

Recibo con extraordinario retraso algunos millares de palabras que se me dirigen dándome cuenta del meeting celebrado ayer en Bilbao, á pesar de que todas traen el carácter de urgentes.

Para evitar por lo tanto que tenga usted una información incompleta le telegrafo sencillamente las conclusiones adoptadas por los concurrentes, que fueron: procurar impedir la aprobación de los tratados de comercio que han sido firmados por el Gobierno, por creeros perjudiciales á la Nación; recabar de todos los partidos que adopten como norma el *statu quo* arancelario por espacio de diez años y la supresión de las franquicias que lo alteren: trabajar á favor de la organización de asociaciones entre las clases productoras, y por último solicitar que los representantes de los distritos vayan cuanto antes á Madrid para realizar estos acuerdos.

Mencheta.

**DIETARIO**  
Agenda de Bufete  
PARA EL AÑO  
**1894**  
PUBLICADO POR ESTA CASA

Contiene numerosas noticias interesantes para las familias, el santoral, asientos para la ropa á la lavandera, reducciones de medidas, itinerarios de correos y ferrocarriles, tarifas de unos y otros, nomenclatura de las calles, colegios de abogados, notarios y procuradores, cónsules, médicos, veterinarios, farmacias, sociedades y establecimientos, corporaciones, oficinas, etc., etc.

Los hay de tres diferentes clases: de lujo y económicos.

En atención á la numerosa tirada que se ha hecho respondiéndolo á la extraordinaria demanda que se tiene, se ha resuelto rebajar los precios de dicho precioso é interesante libro, sobre los que rigieron el año pasado, en la forma siguiente:

EDICIÓN DE LUJO

Una página por día, encuadernado con tela y dorados . . . . . Ptas. 2'50  
Media página por día, encuadernado como el anterior . . . . . » 2'00

EDICIÓN ECONÓMICA

Media página por día, en cartóné . . . . . » 1'50

Se halla en venta en la imprenta y librería de

**Amengual y Muntaner**

Conquistador, 30 y Cadena, 2.—PALMA

3UCURSAL EN INCA: Calle de la Rectoría, 12

Se sirven pedidos al por mayor con notable rebaja de precios.

Se llama la atención del público acerca de lo económico de los precios.

## ALBUMS

PARA COLECCIONES DE SELLOS

Se ha recibido un extenso y variado surtido en diversos tamaños y precios en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena, 2.

**CONDICIONES Y PRECIOS**  
bajo los cuales se insertan en La Almudaina los anuncios, reclamos y recomendaciones, desde el día 1.º de Junio de 1893

Los anuncios, sean de la clase que fueren, se insertan en la cuarta plana, y adendan á razón de 0'08 pesetas por línea de medida natural, del cuerpo 8. Cuando el número de inserciones de un mismo anuncio exceda de diez, se hará un descuento de 10 por 100 por cada inserción sobre el precio de tarifa y si excediese de treinta inserciones, se descontará el 30 por 100 á favor del anunciante.

Los anuncios que vayan acompañados de grabados ó *clícks*, adendrán por el número de líneas que supongan, y si tienen la figura no adecuada á la medida de las columnas del periódico pagarán según el espacio que ocupen tomando por base las dimensiones de la línea.

Se admiten abonos para anuncios permanentes; en este caso los precios serán convencionales.—En la tercera plana solo se insertarán anuncios oficiales ó de sociedades y corporaciones. El número de inserciones no podrá pasar de dos.

Cuando estos anuncios sean de interés general para el público, sin lucro para las entidades anunciantes, ó en otra forma no devenguen derechos, se insertarán gratuitamente. En cualquier otro caso, satisfarán á razón de 0'16 pts. la línea.

La Almudaina no admite comunicados, remitidos ni sueltos suplicados. Soloamente publicará los primeros en circunstancias excepcionales y adendrán á razón de 0'25 pts. en la segunda ó tercera plana y 0'50 pts. en la primera, por cada línea.—Podrán concederse personalmente del Director, y cuando este conceda autorización, se publicarán siempre en carácter de letra distinto y de menor tamaño que el usual en el periódico y bajo el título que corresponda á cualquiera de aquellas denominaciones.

La tarifa que se fija para la inserción de reclamos y recomendaciones es de 0'25 pts. por línea, mientras otra cosa no se convenga entre el solicitante y el Director.

Los anuncios mortuorios satisfarán 2 pts. en la tercera ó cuarta plana, y 5 en la primera, siendo de doble medida ancho ó sea de un cuarto de plana, 25 pts. y 100 pts. de doble medida y tamaño ancho 8 pts. y 25 pts. respectivamente, y si fuese de doble medida ancho ó sea de un cuarto de plana, que tenga asignada la clase á que correspondan.

Los anuncios, exceptuando los mortuorios, cuya inserción se desee los domingos ó días festivos, pagarán el duplo de la tarifa que tenga asignada la clase á que correspondan.

Se concede á los suscriptores el descuento de 20 por 100 sobre el precio de tarifa, en los anuncios cuya inserción soliciten, sean de la clase que fueren.

Los anuncios, exceptuando los mortuorios, deberán hallarse en esta Administración antes de las cinco de la tarde, si se desea que salgan el día siguiente.